Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
DIRECCIÓN GENERAL
www.iab.una.py
C.Elect.: direcciongeneral@iab.una.py
Telefax.: 595 – 021 – 520532/3 Int. 101
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

San Lorenzo, 14 de octubre de 2014

RESOLUCIÓN N° 572/2014

POR LA CUAL SE CANCELA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA "ADQUISICION DE INSUMOS INFORMATICOS"

VISTO Y CONSIDERANDO:

El llamado a Contratación Directa **"ADQUISICION DE INSUMOS INFORMATICOS"**.

El Informe Nº 20/2014 de la SUB U.O.C del Instituto Dr. Andrés Barbero, en el que se recomienda cancelar el llamado mencionado, en base a lo establecido en el **Artículo 31 de la Ley Nº 2051/03** "De Contrataciones Públicas", que expresa: "*Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor...*"

Las Leyes Nº 2051/03 y 3439/07 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Los Decretos Nº 21909/03 y 5174/05 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003, "De Contrataciones Públicas".

La Ley N° 5142/2014, de fecha 06 de enero de 2014, "por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014", su Anexo, el Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento, y su Decreto Reglamentario N° 1.100/2014, de fecha 13 de enero de 2014.

POR TANTO;

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DR. ANDRES BARBERO
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

R E S U E L V E

Art. 1º: **Cancelar**, el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICION DE INSUMOS INFORMATICOS"**, amparado por el **Art. 31 de la Ley Nº 2051/03**.

Art. 2°: **Comunicar,** esta resolución a quienes corresponda y cumplido archivar.

Sra. VERONICA R. COLMAN RAMIREZ
Secretaria General

Prof. Lic. ROSALIA RODRIGUEZ DE LOPEZ
Directora General

RRL/VRMCR/erg